



Expediente: 2101/23
Carátula: OVEJERO MARIO CESAR C/ EMPRECAUCHO INDUSTRIAL S.R.L. Y OTROS S/ ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20279620705 - OVEJERO, MARIO CESAR-ACTOR
23181853719 - CHAIN, MARIA DE LAS MERCEDES-DEMANDADO
23181853719 - EMPRECAUCHO INDUSTRIAL S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - CORONEL, DANIEL ENRIQUE-DEMANDADO
20240593166 - SMG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2101/23



H105035508786

JUICIO: OVEJERO MARIO CESAR c/ EMPRECAUCHO INDUSTRIAL S.R.L. Y OTROS s/ ORDINARIO (RESIDUAL)-Expte. N°2101/23. Juzgado del Trabajo III nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

A la presentación ingresada en 11/02/2025 por el letrado DANIEL ALEJANDRO MURO:

Se tiene presente la movilidad acompañada; en su mérito, corresponde, **NOTIFICAR** sentencia del 20/12/2024 en el domicilio real de los accionados . **LIBRAR CEDULA**. 2101/23.CL Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 11/02/2025

Certificado digital:
CN=PRADO Jose Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20320162077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.